



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Hairabedian

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Dr. Maximiliano Hairabedian, DNI N° 20.345.894;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Dr. Maximiliano Hairabedian, DNI N° 20.345.894, para el dictado de la materia “El proceso en particular. Investigación preliminar, clausura y etapa intermedia, juicio y etapa impugnativa. Medidas de Coerción” de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, los días 19/09/2025 y 20/09/2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de doscientos cuarenta mil (\$240.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

